



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0066795/2012, mediante el cual la señora Profesora Graciela Lucía TRONCA, Profesora Asistente en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se apruebe el Informe de actividades académicas desarrolladas durante el ciclo lectivo 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Social al que pertenece la docente presentante, del Profesor Titular y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por la docente Graciela Lucía TRONCA, Profesora Asistente en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

TRONCA, GRACIELA LUCÍA (2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario de Facultad
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°537/2013

DRA. MARCELA ASPELL
Decana
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA